

ACUERDO QUE FIJA LAS CUOTAS Y TARIFAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO

Ing. Sonia Carrillo Rosillo, Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, en ejercicio de las facultades que me confieren lo dispuesto en los artículos 2, 3 fracciones II y XIV y 13 fracciones II y XII de la Ley que crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro; 6 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro; 3 fracción I, 14, 15 fracciones I y II, 18, 21, 23 fracción I, y 55 fracciones I y V de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, se emite el Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

CONSIDERANDOS:

I. De conformidad a lo previsto en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro; 1, 2 y 3 fracción I de la Ley de la Administración Pública Paraestatal, la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

II. Los artículos 13 fracciones II y XII de la Ley que crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro; 18, 23 fracción I, 55 fracciones I y V de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, otorgan a la suscrita, en carácter de Coordinadora General, la representación legal de la Entidad, autorizan a celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del Organismo; así como a emitir en el ámbito administrativo los lineamientos necesarios y realizar las acciones conducentes, a fin de que las funciones de este Organismo se realicen de manera articulada, congruente y eficaz.

III. La Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, debe brindar diversos trámites y servicios a efecto de dar cumplimiento a su objeto, así como a las atribuciones que le han sido asignadas en los numerales 3 de su Ley de creación y 368, 508, 509, 511 Bis, 512 y 513 del Código Urbano del Estado de Querétaro.

IV. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, el Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de diciembre de 2021, aprobó las cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda esta Entidad.

V. Lo citado líneas precedentes, conlleva la necesidad de emitir un acuerdo administrativo, mediante el cual se informe las cuotas y tarifas de cada uno de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

En virtud de lo anterior, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE FIJA LAS CUTOAS Y TARIFAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES.

ÚNICO. El presente acuerdo es de carácter general y tiene por objeto informar las cuotas y tarifas vigentes de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, conforme a los siguientes trámites y servicios:

1. Alineamiento de predios al derecho de vía en la red carretera estatal.
2. Autorización para cierre temporal de carriles en la red carretera estatal.
3. Autorización para construcción de acceso a predio.
4. Autorización para instalación o renovación de anuncios y señales en la red carretera estatal.
5. Autorización para realizar cruces y/o instalaciones marginales en la red carretera estatal.
6. Validación de Estudios Hidrológicos.
7. Opinión Técnica de proyectos hidráulicos.
8. Validación de obra pluvial ejecutada.
9. Constancia de Reparación de daños a la infraestructura de la red carretera, a cargo de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
10. Registro o refrendo al Padrón de Proveedores de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
11. Información de derecho de vía en la red carretera estatal.

CAPITULO II DE LAS CUOTAS Y TARIFAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO

1. ALINEAMIENTO DE PREDIOS AL DERECHO DE VÍA EN LA RED CARRETERA ESTATAL.

Concepto	UMA	Unidad
Expedición de Informe a través de un plano impreso	48	Día

2. AUTORIZACIÓN PARA CIERRE TEMPORAL DE CARRILES EN LA RED CARRETERA ESTATAL.

Concepto	UMA	Unidad
Autorización por día de cierre de carriles de forma total, parcial y temporal.	36	1° Día
	43	2° Día
	54	3° Día
	61	4° Día
	68	5° Día
	71	Subsecuente
Cobro de sanciones administrativas previstas en el artículo 95 de la Ley de Procedimientos Administrativos, 527 y 528 del Código Urbano del Estado de Querétaro.	50 a 1000	-

3. AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A PREDIO.

Concepto	UMA	Unidad/Monto
Por análisis y emisión de dictamen del ingreso para autorización de acceso a predio definitivo y provisional. (Estudios preliminares, proyecto ejecutivo, catálogo de conceptos, programa de obra y/o presupuesto, entre otros).	105	1° Ingreso
	53	2° Ingreso
	32	Subsecuente
Autorización de construcción de un acceso a predio en modalidad provisional.	155	Mes
Autorización de construcción de un acceso a predio en modalidad temporal.	-	6% del monto de la obra
Autorización de construcción de acceso a predio definitivo y definitivo urbano.	-	9.2% del monto de la obra
Verificación de obra conforme a los proyectos autorizados de acceso a predio definitivo y definitivo urbano.	-	1.5% del monto de la obra
Actualización de proyectos vigentes de acceso a predio previamente autorizado por la Comisión y que no haya concluido su construcción.	-	3% del monto total de la obra actualizada
Renovación de la autorización de acceso a predio definitivo dentro del primer año, cuando el proyecto no presenta cambios en la geometría.	-	30% del monto de la autorización
Expedición de dictamen para la liberación de obra terminada conforme al proyecto geométrico, señalamiento, obras pluviales, estructura de pavimento, entre otros.	-	1.2% del monto de la obra. Vigencia 3 meses
Cobro de sanciones administrativas previstas en el artículo 95 de la Ley de Procedimientos Administrativos, 527 y 528 del Código Urbano del Estado de Querétaro.	50 a 1000	-
Multas por acceder sin contar con la autorización correspondiente	-	10.5% del monto de la obra

4. AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN O RENOVACIÓN DE ANUNCIOS Y SEÑALES EN LA RED CARRETERA ESTATAL.

Concepto	UMA	Unidad
Primer señal informativa de 0.40 x 1.80 mts.	14	Señal
Señales subsecuentes de 0.40 x 1.80 mts.	5.5	Señal
Primer señal informativa de 0.60 x 1.80 mts.	17	Señal
Señales subsecuentes de 0.60 x 1.80 mts.	7	Señal
Primer señal tipo SP, SR o SIS.	15	Señal
Señales subsecuentes tipo SP, SR o SIS	6.5	Señal
Señal informativa SID-14 tipo bandera	150	Señal
Señal informativa SID-15 tipo puente	240	Señal
Primer anuncio tipo paleta de 1.20 x 2.50 mts.	17	Anuncio
Anuncios subsecuentes tipo paleta de 1.20 x 2.50 mts.	7	Anuncio
Primer anuncio tipo paleta de 0.90 x 2.50 mts.	14	Anuncio
Anuncios subsecuentes tipo paleta de 0.90 x 2.50 mts.	5.5	Anuncio
Anuncio	5	m2
Por cada kilómetro de gallardetes de 0.80 x 1.20 mts., con un máximo de 5 anuncios (piezas) por cada 100 mts. (exclusivamente del lado derecho de cada sentido).	100	kilómetro
Por verificación y análisis para la autorización de anuncios y señales.	11	Trámite
Cobro de sanciones administrativas previstas en el artículo 95 de la Ley de Procedimientos Administrativos, 527 y 528 del Código Urbano del Estado de Querétaro.	50 A 1000	-
Multas por instalación de anuncios en el derecho de vía sin contar con la autorización correspondiente.	20	Anuncio
Multas por incumplimiento de las dimensiones de los anuncios autorizados.	50	Anuncio
Multa por instalación de anuncios prohibidos.	50	Anuncio

5. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CRUCES Y/O INSTALACIONES MARGINALES EN LA RED CARRETERA ESTATAL.

Concepto	UMA	Unidad
Por análisis y emisión de dictamen del ingreso para autorización de cruces y/o instalaciones marginales.	45	1° Ingreso
	23	2° Ingreso
	12	Ingresos subsecuentes
Por la anualidad de uso de derecho de vía con instalaciones marginales y cruzamientos autorizados.	106	Kilómetro o fracción y cruce
Por actualización de proyectos autorizados vigentes.	68	Proyecto

Renovaciones	-	30% del monto de la autorización
Autorización de instalaciones marginales subterráneas de fibra óptica, agua potable, alcantarillado, instalaciones eléctricas, entre otras.	80	1° Kilómetro
	37	Kilómetros subsecuentes
Autorización de instalaciones marginales de gasoductos.	102	1° Kilómetro
	43	Kilómetros subsecuentes
Autorización de cruzamiento aéreo	98	Cruce
Autorización de cruzamiento subterráneo	90	Cruce
Autorización de cruzamiento subterráneo de gasoductos	110	Cruce
Colocación provisional y temporal de andamios, tapias, materiales de construcción, entre otros.	1	Día/m2
Colocación temporal de toldos.	3	Mes/m2
Verificación de obras terminadas de instalaciones marginales y cruces para su liberación.	42	-
Cobro de sanciones administrativas previstas en el artículo 95 de la Ley de Procedimientos Administrativos, 527 y 528 del Código Urbano del Estado de Querétaro.	50 a 1000	-
Por corte y/o excavación en el derecho de vía menor a 1 km. sin autorización.	480.8	Obra
Por corte y/o excavación en el derecho de vía mayor a 1 km. sin autorización.	554.8	Obra
Por cruzamiento aéreo o subterráneo en el derecho de vía sin autorización.	472.8	Cruce

6. VALIDACIÓN DE ESTUDIOS HIDROLÓGICOS.

Concepto	UMA	Unidad
Por revisión y análisis de estudio hidrológico para su validación.	60	1° Ingreso
	30	2° Ingreso
	18	Ingresos subsecuentes
Actualización de la Validación del Estudio Hidrológico dentro del primer año, toda vez que el estudio no presente cambios en los alcances analizados.	35	Estudio

7. OPINIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS HIDRÁULICOS.

Concepto	UMA	Unidad
Por revisión y análisis de proyectos hidráulicos para la emisión de opinión técnica.	60	1° Ingreso
	30	2° Ingreso

	18	Ingresos subsecuentes
Actualización de la Opinión Técnica del Proyecto Hidráulico dentro del primer año, toda vez que el proyecto no presente cambios en los alcances analizados.	35	Estudio

8. VALIDACIÓN DE OBRA PLUVIAL EJECUTADA.

Concepto	UMA	Unidad
Por la emisión del documento de la validación de la obra.	76	-

9. CONSTANCIA DE REPARACIÓN DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED CARRETERA ESTATAL A CARGO DE LA COMISIÓN.

Concepto	UMA	Unidad
Por la asistencia al sitio, revisión y verificación de los daños. Incluye el traslado de personal.	12.19	Servicio
Instalación de defensa metálica de dos crestas de un largo efectivo de 3.81 mts. Incluye traslado de personal a sitio de los trabajos, retiro de defensa existente, materiales, mano de obra, herramienta y equipo, colocación de defensa.	61.67	Tramo
Instalación de defensa metálica de tres crestas de un largo efectivo de 3.81 mts. Incluye traslado de personal a sitio de los trabajos, retiro de defensa existente, materiales, mano de obra, herramienta y equipo, colocación de defensa, limpieza del sitio.	67.59	Pieza
Defensa adicional.	43.08	Pieza
Suministro y colocación de terminal cola de pato. Incluye traslado de personal a sitio de los trabajos, retiro de defensa existente, materiales, mano de obra, herramienta y equipo, colocación de defensa, limpieza del sitio.	22.66	Pieza
Suministro y colocación de poste metálico de 1.50 mts. Incluye retiro de poste dañado, colocación de nuevo poste, acarreos, materiales, mano de obra, herramienta y traslado de personal.	25.73	Pieza
Acomodo o reparación de defensa metálica existente. Incluye traslado de personal al sitio de los trabajos, mano de obra, herramienta, limpieza del área afectada.	5.47	Pieza
Suministro y colocación de muro de concreto. Incluye traslado de personal al sitio, retiro de muro dañado, colocación de nuevo muro, fletes, equipo, herramienta, mano de obra.	92.2	Pieza
Separadores.	3.5	Pieza

Suministro y colocación de ménsula con reflejante de 10 x 10. Incluye traslado del personal al sitio de los trabajos, retiro de ménsula existente, colocación de ménsula, materiales, mano de obra, herramienta.	2.07	Pieza
Suministro y colocación de barrera de protección vial fabricada en polietileno de media densidad baja color roja. Incluye traslado de personal al sitio, retiro de barrera dañada, colocación de nueva barrera, fletes, herramienta, mano de obra.	33.47	Pieza
Reinstalación de muro de concreto. Incluye traslado de personal al sitio, equipo, herramienta, mano de obra.	20.09	Pieza
Suministro y aplicación de pintura sin resanes. Incluye traslado de personal al sitio, materiales, herramienta, mano de obra.	7.53	m2
Rayón sobre pavimento. Incluye traslado de personal al sitio, materiales, mano de obra y herramienta.	9.32	m
Rayón sobre pavimento en asfalto extra. Incluye traslado de personal al sitio, materiales, mano de obra y herramienta.	2.36	m
Guarnición de concreto $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$. Incluye demolición y retiro de guarnición existente, materiales, cimbrado y descimbrado, concreto $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$, vaciado de concreto, mano de obra, herramienta, equipo.	8.54	m
Cuneta de mampostería. Incluye retiro de mampostería dañada, carga y acarreo de materiales, traslado de personal al sitio de los trabajos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo.	7.5	m
Cuneta de concreto $f_c = 200 \text{ kg/cm}^2$. Incluye retiro de cuneta dañada, carga y acarreo de materiales, traslado de personal al sitio de los trabajos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo.	7.49	m
Escama $l = 4.00 \times 0.40 \times e = 0.12 \text{ m}$. Incluye. Traslado de personal a sitio, retiro de escama dañada, fabricación y colocación de escama, materiales, mano de obra, equipo, herramienta.	37.83	Pieza
Escama $l = 7.00 \times 0.50 \times e = 0.10 \text{ m}$. Incluye. Traslado de personal a sitio, retiro de escama dañada, fabricación y colocación de escama, materiales, mano de obra, equipo, herramienta.	41.1	Pieza
Escama $l = 0.50 \times 0.50 \times e = 0.08 \text{ m}$. Incluye. Traslado de personal a sitio, retiro de escama dañada, fabricación y colocación de escama, materiales, mano de obra, equipo, herramienta.	21.28	Pieza
Poste de concreto de $0.20 \times 0.20 \times 0.50$. Incluye traslado de personal al sitio, retiro de poste en mal estado, materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	26.25	Pieza
Poste de concreto de $0.20 \times 0.20 \times 1.40$. Incluye traslado de personal al sitio, retiro de poste en mal estado, materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	25.86	Pieza
Poste de concreto de $0.40 \times 0.65 \times 1.40$. Incluye traslado de personal al sitio, retiro de poste en mal estado, materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	36.98	Pieza
Fantasma de lámina. Incluye traslado de personal al sitio. Retiro de fantasma en mal estado, colocación de nuevo fantasma, materiales, mano de obra, herramienta.	12.52	Pieza

Fantasma de concreto. Incluye traslado de personal al sitio. Retiro de fantasma en mal estado, colocación de nuevo fantasma, materiales, mano de obra, herramienta.	11.86	Pieza
Indicadores de pvc. Incluyen traslado de personal al sitio, materiales, mano de obra, herramienta.	7.96	Pieza
Señal de destino de 1.80 x 0.40. Incluye traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	27.72	Pieza
Señal / chevron de 0.45 x 0.61 o menor. Incluye traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	21.57	Pieza
Señal doble chevron de 0.71 x 0.71. Incluye traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	23.8	Pieza
Señal 0.86 x 0.86 . Incluye traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	28.48	Pieza
Señal 1.20 x 0.40. Incluye traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	27.42	Pieza
Señal doble 1.20 x 0.40. Incluye traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	41.36	Pieza
Señal obra 1.22 x 2.44 una cara	132.58	Pieza
Señal caramelo de 1.20 x 0.30 OD-5. Incluye traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	24.56	Pieza
Señal bandera de 1.22x3.60 sid 13	659.2	Pieza
Señal doble bandera 1.22 x 3.60 sid 14	800.47	Pieza
Señal puente 1.22 x 11 mts. Doble incluye grúa	2472	Pieza
Señal 1.22 x 11 mts. Incluye grúa	2248.38	Pieza
Tope canalizador incluye taquetes	13.5	Pieza
Poste de acero para sid según SCT	200.1	Pieza
Movimiento de señal con grúa	27.66	Hora
Base para señal sid	75.89	Pieza
Señalamiento de obra de 0.90 x 1.80 mts. Incluye traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	32.59	Pieza
Remplazo de ángulo de 2" x ¼"	20.1	Pieza
Malla antideslumbrante	24.05	m
Soldadura en rejilla	24.72	Pieza
Acomodo de boyas	7.09	Pieza
Reposición de boyas	9.33	Pieza
Boya extra	4.99	Pieza
Brigada en general	17.96	Hora

½ brigada en general	14.48	Hora
Reposición de vialetas	10.93	Pieza
Limpieza con maquinaria	33.66	Hora
Limpieza con maquinaria extra	5.07	Hora
Resane en general	14.73	m2
Unidad de reposición de árbol de vivero o pieza	7.1	Pieza
Limpieza de área de plantación.	7.1	Pieza
Hechura de cepa, colocación de árbol e insumos agrícolas, hechura de cajete.	3.55	-
Materiales e insumos agrícolas, enraizador, fertilizantes, fungicida e insecticida.	3.55	-
Monitoreos físicos y de evaluación del nuevo árbol.	14.49	-
Riego de árbol cada semana durante 2 meses	14.21	-
Autorización para el tránsito de vehículos con exceso de dimensiones y/o peso la red carretera estatal. Se complementa con una fianza para reparación de daños en la infraestructura.	11	Kilómetro o fracción (se cuantifica por los días autorizados conforme a logística autorizada)
Instalación de barrera de concreto tipo New Jersey de 0.80x1.05x3.00 m. Incluye descarga, acarreo local, traslado de personal, equipo, herramienta y mano de obra.	21.1	Pza
Carga y acarreo de barrera de concreto tipo New Jersey 0.80x1.05x3.00 m al primer kilómetro. Incluye maquinaria, equipo y mano de obra necesarias para su completa ejecución.	0.66	Pza
Acarreo de barrera de concreto tipo New Jersey 0.80x1.05x3.00 m a kilómetros subsecuentes. Incluye maquinaria, equipo y mano de obra necesaria para su completa ejecución.	0.21	Pza
Base de concreto armado de 0.70x0.70x1.50 mt para señal elevada tipo SID-15 con ocho pernos de fijación de redondo de 1" de 1,20mt., concreto f'c=250kg/cm2. acero de refuerzo con 4 varillas de 3/4" y estribos de varilla 3/8" @ 25 cm. Incluye: excavación, acero, cimbrado, descimbrado y aproche con material producto de la excavación, suministros de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta y completa ejecución.	123.51	Pza
Muro de contención de 20 cm. de espesor de concreto f'c=200 kg/cm2 t.m.a. 3/4" hecho en obra, armado con acero de refuerzo de doble parrilla con varilla de 3/8" @ 20cm en ambos sentidos, acabado aparente, incluye: suministros de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta y completa ejecución.	17.83	m2
Muro de mampostería de piedra braza de 30 cm de espesor, juntado con mortero de cemento arena proporción 1:3, acabado común incluye: suministros de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta y completa ejecución.	27.69	m3

Poste para alumbrado público con altura total de 9.00 m de altura con un brazo sencillo de 1.50 m, fabricado en tubo de acero de 2,5" ced 30, rolado en frío y poste cónico circular fabricado en una sola sección en acero estructural cal. 11 incluye: placa base de 1" de espesor de 12x12" recubierto con pintura en polvo termocurada resistente a rayos UV. y corrosión.	130.43	Pza
Poste para alumbrado público con altura total de 9.00 m de altura con dos brazos sencillos de 1.50 m, fabricado en tubo de acero de 2,5" ced 30, rolado en frío y poste cónico circular fabricado en una sola sección en acero estructural cal. 11 incluye: placa base de 1" de espesor de 12x12" recubierto con pintura en polvo termocurada resistente a rayos UV. y corrosión.	134.01	Pza
Luminario marca eaton lighting modelo prevail, de 143 w de potencia en led 120 a 227 v cat PRV-A40-D-UNV-MD-T3-MA-BZ-10K,120-277V ó similar en calidad, costo y garantías para montaje en brazo de poste. Incluye: suministro, habilitado, instalación, cinta eléctrica de pvc autoextinguible, material menor, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su completa ejecución y buen funcionamiento.	154.16	Pza
Base piramidal prefabricada de concreto para poste de alumbrado de 40x40 cm de corona, 80x80 cm de base y 80 cm de altura. Incluye: suministro, colocación, materiales, 4 anclas con rondana y tuerca, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su completa ejecución y buen funcionamiento.	32.66	Pza
Árbol jacaranda mimosifolia (jacaranda) de 1.50 m hasta 3.00 m de altura y tallo de 1" a 3" de diámetro en la base.	15.53	Pza
Árbol jacaranda mimosifolia (jacaranda) de 3.01 m hasta 5.00 m de altura y tallo de 3" a 5" de diámetro en la base.	39.63	Pza
Árbol fraxinus uhdei (fresno) de 1.50 m hasta 3.00 m de altura y tallo de 1" a 3" de diámetro en la base.	15.53	Pza
Árbol fraxinus uhdei (fresno) de 3.01 m hasta 5.00 m de altura y tallo de 3" a 5" de diámetro en la base.	39.63	Pza
Sembrado de árbol fresno/jacaranda de 1.50 m hasta 3.00 m de altura, tallo de 1" a 3" diámetro, medido a nivel del terreno natural. Incluye: excavación en cualquier tipo de material para forjado de cajete, saturación del cajete con agua, suministro y acarreo del agua para riego, riego desde su plantación hasta la entrega de la obra, aplicando los riegos y la cantidad de agua necesaria para la permanencia del árbol, fertilizante, enraizador arbozan, fumigación foliar, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su completa plantación	8.56	Pza.
Sembrado de árbol fresno/jacaranda de 3.01 m hasta 5.00 m de altura, tallo de 3" a 5" diámetro, medido a nivel del terreno natural. Incluye: excavación en cualquier tipo de material para forjado de cajete, saturación del cajete con agua, suministro y acarreo del agua para riego, riego desde su plantación hasta la entrega de la obra, aplicando los riegos y la cantidad de agua necesaria para la permanencia del árbol, cuerdas para su sujeción, fertilizante, enraizador arbozan, fumigación foliar, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su completa plantación	14.1	Pza.

10. REGISTRO O REFRENDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO.

Concepto	UMA	Unidad
Registro o refrendo.	46	-

11. INFORMACIÓN DE DERECHO DE VÍA EN LA RED CARRETERA ESTATAL.

Concepto	UMA	Monto/Unidad
Venta de bases tratándose de licitaciones de obra pública estatal.	51	De \$0.00 a \$30'000,000.00
	76	De \$30'000,000.01 a \$40'000,000.00
	102	De \$40'000,000.01 a \$60'000,000.00
	127	De \$60'000,000.01 a \$80'000,000.00
	152	De \$80'000,000.01 a \$100'000,000.00 ó más.
Venta de bases tratándose de adjudicaciones por adquisición, enajenación, arrendamiento y contratación de servicios.	46	-
Copia simple tamaño carta	0.05	Hoja
Copia simple tamaño oficio	0.06	Hoja
Copia simple de plano	0.3	Hoja
Copia certificada tamaño carta	0.6	Hoja
Copia certificada tamaño oficio	0.8	Hoja
Copia certificada de plano	1	Hoja
Impresión y rotulación de anuncios informativos de obra en vinil autoadherible mate.	2	M2
Impresión y rotulación de anuncios informativos en vinil auto adherible micro perforado.	2	M2
Impresión y rotulación de anuncios referentes a obra pública en lona.	1	M2
Cartelera informativa de obra a base de PTR de 3"x3", lámina galvanizada cal 20 y vinil auto adherible en ambas caras.	121	Pieza
	158	Puesta en sitio
Cartelera informativa de obra a base de PTR de 3"x3", lámina galvanizada cal 20 y vinil autoadherible en ambas caras, incluye dos postes de PTR 2.20 m. Para soporte y empotramiento.	19	M2
	24.1	Puesta en sitio



TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero de 2022.

SEGUNDO. Se abroga el Acuerdo de Cuotas y Tarifas de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, para el ejercicio 2021, publicado en el 25 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, y se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en el Portal de Internet de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

Dado en la calle Luis Pasteur número 27 Norte, Centro Histórico, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., sede de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el día 1 de diciembre de 2021.

Ing. Sonia Carrillo Rosillo
Coordinadora General de la
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro